

26

6.11. Área de mantenimiento integral de predios – Cuadrilla de mantenimiento y seguridad

6.12. Vigilancia de predios

6.13. Oficina Virtual

6.14. Área de gestión virtual y digital de la secretaria

6.15. Área mantenimiento y seguridad de la secretaria

## 7. Secretaría de Seguridad

7.1. Subsecretaría de Tránsito

7.1.1. Dirección de Tránsito

7.1.1.1. Coordinación de Tránsito

7.1.1.1.1. Cuerpo de Tránsito e Inspectores de Tránsito

7.1.1.1.2. Seguridad Vial, Balanza, Alcohómetro, decibelímetro, grúa municipal

7.1.1.1.3. Informes y Estadística

7.2. Subsecretaría de Seguridad

7.2.1. Centro Operativo Municipal (COM)

7.2.1.1. Control Cámaras, Monitoreo de GPS, Monitoreo de Alarmas, Monitoreo Botón de Pánico, Monitoreo de estación Meteorológicas, Lector de patentes y rostros, centro de observación comunitario y otras aplicaciones.

7.2.1.2. Exposiciones Civiles

7.2.1.3. Centro de Despachos y Emergencias

7.2.1.4. Colocación y mantenimiento de cámaras de seguridad

7.2.1.5. Instrumentación de sistemas provinciales y nacionales de cámaras de prevención

7.2.1.6. Centro de Información (147)

7.2.1.7. Inspección de vehículos (transporte de personas y de cargas)

7.2.1.8. Director General de Monitoreo

7.2.1.8.1. Supervisores de turno

7.3. Dirección Defensa Civil y Coordinación

27

7.3.1. Monitoreo de Sistema Meteorológico y aplicaciones complementarias y alertas climáticas y aplicaciones.

7.3.2. Centro de Educación de Defensa Civil

7.3.2.1. Centros y Puntos de Evacuación

7.3.2.2. Planes de Contingencia

7.3.3. Mesa de Defensa Civil Municipal. Vinculación con Bomberos voluntarios

7.4. Dirección de Servicios Generales

7.4.1. Área Administrativa

7.4.2. Logística y Mantenimiento

7.4.3. Radiocomunicación

7.5. Subsecretaría de Prevención Urbana

7.5.1. Dirección de Seguridad (turnos A B C D)

7.5.1.1. Puesto de Seguridad y Prevención Vial

7.5.1.2. Seguridad Edificios Municipales

7.6. Dirección de Operaciones

7.7. Dirección de Prevención

7.8. Coordinación Servicio de Seguridad. Provincias Net - Cajeros Express

7.9. Cuerpo de Policía Contravencional.

7.10. Cuerpo Alerta Rural C.A.R.-

7.11. Objetivos de Seguridad

7.11.1. Seguridad Palacio Municipal

7.11.2. Seguridad Hospital Municipal

7.11.3. Seguridad SIP

7.11.4. Puesto Ruta 40 y Buenos Aires

7.11.5. Puesto de Seguridad Ruta 40 y Valentín Gómez

7.11.6. Puesto de Seguridad Acceso Zabala y Complejo Penitenciario 2

7.11.7. Puesto de Seguridad Ruta 40 altura EP 8

7.11.8. Puesto de Seguridad Martín Fierro

28

## 7.11.9. Puesto de Seguridad Zorzal

7.11.10. Puesto de Seguridad Torchiaro

7.11.11. Puesto de Seguridad Ruta 1003 y Valentín Gómez

7.11.12. Puesto de Seguridad Valentín Gómez y los Naranjos

7.11.13. Puesto de Seguridad Monteagudo y Misiones

7.12. Jefatura de Policía Comunal

7.13. Jefatura de Estación Policía

7.14. Patrulla Rural

7.15. Comisaría de la Mujer

7.16. DDI - DDA

7.17. Gendarmería, Policía Federal y demás fuerzas nacionales y provinciales

7.18. Mesa de Coordinación Operativa de Prevención y Seguridad Ciudadana

7.19. Vecinos Alerta - Vigilancia Ciudadana. Red de Vecinos Alertas

7.20. Depósito judicial de Vehículos – Depósito Judicial Municipal

7.21. Sub Delegaciones Zonales de Policía Contravencional

7.22. Área Foros de Seguridad Vecinal

7.22.1. Programa [Vecino@marcospaz.gov.ar](mailto:Vecino@marcospaz.gov.ar)7.22.2. Programa [sumaseguridad@marcospaz.gov.ar](mailto:sumaseguridad@marcospaz.gov.ar)

7.22.2.1. "Vecinos Alertas"

7.22.2.2. Alarmas Comunes, Alarmas Dom

7.22.2.4 Botón Alarma Vecinal domiciliarias

7.22.2.3. demás Sistemas Preventivos Municipales y Comerciales vinculados a los sistemas municipales

7.23. Área de Seguridad Internacional Modernización Ciberseguridad y Prevención

7.24. Mantenimiento de Sistema de Monitoreo, Internet y telefonía en Dependencias Municipales - articulación con Seguridad

7.25. Custodio de Campo - Prevención de Usurpaciones urbanas y rurales

**8. Secretaría de Desarrollo Social**

8.1. Subsecretaría de Ayuda Directa, y Asistencia Social

29

- 8.1.1. Área de Subsidios y Servicios
- 8.1.2. Área Cuadrilla Asistencia habitacional
- 8.1.3. Área ayuda y asistencia (remises, lentes, remedios, celiacos, etc.)
- 8.1.4. Gestiones ante ministerios provinciales y nacionales de la temática prótesis, remedios, etc.)
- 8.2. Subsecretaría de Capacitación Popular
  - 8.2.1. Capacitación a Mutuales y Cooperativas Sociales
  - 8.2.2. Programa Solidario
  - 8.2.3. Capacitación Social Laboral
  - 8.2.4. Área Educación Popular
- 8.3. Subsecretaría de Gestión Vecinal
- 8.4. Subsecretaría de Emergencias y Catástrofe
  - 8.4.1. Emergencia Climática
  - 8.4.2. Vinculación de emergencia social con vecinos, y barrios en situaciones de crisis
- 8.5. Subsecretaría de Abordaje de Política Social
- 8.6. Subsecretaría de Contención Social
  - 8.6.1. Área de acciones de contención social individual, familiar, comunitaria
  - 8.6.2. Área de visitas e inspecciones sociales (articulación Inspección General)
- 8.7. Coordinación de Merenderos
  - 8.7.1. Registro Municipal de Merenderos y Comedores Comunitarios
- 8.8. Coordinación Ayuda y apoyo a organizaciones sociales y comunitarias
- 8.9. Área Socio Comunitaria
  - 8.9.1. Programa Plan Alimentario Municipal PAM
  - 8.9.2. Red de Acompañamiento y Contención Social y Alimentaria en el marco de la Pandemia
  - 8.9.3. Área de Economato y Administración de Centro de Distribución de Ayuda Alimentaria
- 8.10. Área de Inspección social (articulación con Inspección General)
- 8.11. Área Ayuda y Apoyo a Organizaciones Sociales y Comunitarias

30

8.12. Área de Vinculación Territorial con Representantes y Referentes Barriales y Sociales

8.13. Área de políticas juveniles solidarias y sociales.

8.14. CAV (Centro de Atención a la Víctima)

8.15. Área administrativa Virtual y Digital

8.16. Programa "Territoriales Sociales"

**9. Secretaría de Asuntos Municipales y Delegaciones**

9.1. Subsecretaría de Trabajo y Delegaciones Municipales

9.1.1. Delegaciones de Lisandro de la Torre, Santa Marta, Santa Rosa, Urioste, Martillo y Torchiaro

9.1.2. Relaciones Institucionales con organización de la Sociedad Civil.

9.1.3. Coordinación de Delegaciones Municipales

9.1.4. Dirección de Asuntos Gremiales

9.1.4.1 Coordinación de Asuntos sociales con los gremios locales

9.1.4.2. Mesa de Diálogo Tripartita (Sindicato, Industria y Gobierno)

9.1.4.3. Programa de Defensa del Trabajo – Inclusión Laboral. Acompañamiento y seguimiento de situaciones laborales en empresas del distrito.

9.1.4.4. Articulación con Mesa Regional de la CGT y demás organizaciones sindicales

9.1.4.5. Sub Delegación del Ministerio de Trabajo de la Provincia

9.2. Subsecretaria de Articulación Institucional para la Seguridad

9.3. Subsecretaría de Mantenimiento y puesta en valor de espacios deportivos municipales

9.3.1. Coordinación de Cuadrillas de Delegaciones

9.4. Asesoría "Plan Estratégico Participativo 2030"

9.4.1. Bolsa de Trabajo – Unidades Federales

9.4.2. Asuntos Estratégicos – Tablero de Gestión

9.4.3. Actualizaciones de los distintos Ejes del PEP 2030

9.5. Dirección de Instituciones Intermedias

RA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº 5002 Año 2023 Folio 6938

31

- 9.5.1. Unidad de Control de Organizaciones Municipales. Administración, Contable, Control, Seguimiento, evaluación de distintas entidades municipales (SAPEM, ONG, cooperativa, cooperadora, etc.)
- 9.5.2. Clubes de Barrio – ONG Comunitarios
- 9.5.3. Programa “Tu Sueño nuestra Misión”
- 9.5.4. Cursos de Capacitación
- 9.5.5. Asesoramiento y Gestión de Trámites – Reconocimiento Municipal – Programa de Normalización de clubes sociales y deportivos – Marco Regulatorio para Bonos Contribución Ord 23/16
- 9.5.6. Certificación de firma municipal para entidades
- 9.5.7. Asesor Legal – contable
- 9.5.8. Registro Municipal de Simples Asociaciones
- 9.5.9. Casa de Encuentro de Simples Asociaciones
- 9.6. Dirección Vinculación Comunitaria
- 9.7. Coordinación Atención al Vecino
- 9.8. Área Seguridad e Higiene
- 9.9. Coordinación Antisiniestral - Inspección Antisiniestral
  - 9.9.1. Trámite, seguimiento y contralor antisiniestral.
- 9.10. Mesa Vial coordinación Ord 1/20
- 9.11. Área Liga Municipal de Fútbol (Adultos)
- 9.12. Área de gestión virtual y digital de la secretaria
- 9.13. Área mantenimiento y seguridad de la secretaria
- 10. **Secretaría de Salud**
  - 10.1. Subsecretaría de Salud Comunitaria
    - 10.1.1. Dirección de Atención Primaria de la Salud
      - 10.1.1.1. Coordinación Administrativa
        - 10.1.1.1.1. CAPS – Funcionamiento, Recursos y Procesos
        - 10.1.1.1.2. Mantenimiento
        - 10.1.1.1.3. Infraestructura
        - 10.1.1.1.4. Comunicación y difusión

32

## 10.1.1.2. Coordinación Territorial

## 10.1.1.2.1. Pastas Sanitarias

## 10.1.1.2.2. Móvil Sanitario

## 10.1.1.1.3. Abordajes Territoriales

## 10.1.1.1.4. Salud Escolar

## 10.1.1.3. Dirección de los 7 Caps

## 10.1.1.4. Organización y Supervisión de Operativos Sanitarios,

## 10.1.1.5. Mesa Barriales de Salud

## 10.1.1.6. Programas Sanitarios

## 10.1.1.7. Red de Promotores de Salud Comunitaria

## 10.1.1.8. Área de Salud Sexual y Procreación responsable

## 10.1.1.9 Área de Desarrollo de Estrategias Sanitarias

## 10.1.2. Dirección de Programas de Salud

## 10.1.2.1. Programas de Entrega de Medicamentos Bajo Receta

## 10.1.2.2. Prodiaba/Proepi/Probas

## 10.1.2.3. Programa REMEDIAR

## 10.1.2.4. Programa Municipal Vulnerabilidad y Costo Cero

## 10.1.2.5. Plan SUMAR en CAPS

## 10.1.2.6. Estadísticas

## 10.1.2.6. Programa Inmunizaciones

## 10.1.2.7. Epidemiología

## 10.1.2.8. Programa de Tuberculosis, HIV, Sífilis

## 10.1.2.9. Programa Salud Sexual y Materno Infantil

## 10.1.2.10. Programa Municipal Familias Vulnerables

## 10.1.2.11. Programa Municipal de Promotores de Salud

## 10.1.2.12. Programa Nacional de Salud Comunitaria

## 10.1.2.13. Programa Proteger - Redes

## 10.2. Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia

33

- 10.2.1. Trabajo en red social con familias vulnerables y de asistencia sanitaria
- 10.2.2. Acciones interareales con distintas secretarías
- 10.2.3. UGI Atención a pacientes covid positivo en el distrito
- 10.2.4. Área de Zoonosis y Control de Vectores
  - 10.2.4.1. Emergencia Canina y felinos. Hogar Canino
  - 10.2.4.2. Hospital Canino y Animales Pequeños
  - 10.2.4.3. Inspecciones veterinarias. Vigilancia Epidemiológica. Notificaciones y observación antirrábica. (articulación Inspección General)
  - 10.2.4.4. Campaña de Castraciones de caninos y felinos, vacunación antirrábica y desparasitaria
  - 10.2.4.5. Captura de animales en vía pública y control. Registro animal.
  - 10.2.4.6. Capacitaciones y charlas
  - 10.2.4.7. Adopción canina y guardería canina
- 10.2.5. Asistencia a familias, personas y situación de urgencia social y de salud.
- 10.2.6. Situaciones críticas sociales, sanitarias y/o comunitarias
- 10.2.7. Coordinación de puntos y centros de evacuados y sanitarios.
- 10.2.8. SAME - Emergencias Marcos Paz
  - 10.2.8.1. Conmutador SAME - Emergencias Marcos Paz
  - 10.2.8.2. Ambulancias - Emergencias Marcos Paz
- 10.2.9. Área de Políticas Sanitarias y Salud Colectiva
- 10.2.10. Intervención y articulación en cuestiones laborales de la secretaria
- 10.3. Hospital Municipal Dr. Héctor D'Aguiño
  - 10.3.1. Dirección Médica
    - 10.3.1.1. Normas de Atención
    - 10.3.1.2. Auditorías médicas
    - 10.3.1.3. Sumarios internos (interacción Secretaría Legal y Técnica)
    - 10.3.1.4. Instancias investigativas (interacción Secretaría Legal y Técnica)

34

- 10.3.1.5. Jefatura de Emergencia y Urgencia
- 10.3.1.6. Jefatura de Día (según día de la semana)
- 10.3.1.7. Jefatura de Quirófano
- 10.3.1.8. Jefatura de Cirugía
  - 10.3.1.8.1. Coordinación administrativa
  - 10.3.1.8.2. Coordinación Instrumentadora Quirúrgica
- 10.3.1.9. Jefatura de Ortopedia y traumatología
- 10.3.1.10. Jefatura de Pediatría, guardia Pediátrica y Neonatología
  - 10.3.1.10.1. Coordinación de Piso
  - 10.3.1.10.2. Coordinación de Neonatología
- 10.3.1.11. Jefatura de Terapia
- 10.3.1.12. Jefatura de Gineco-Obstetricia
- 10.3.1.13. Jefatura de Anestesia
- 10.3.1.14. Jefatura Clínica Médica
- 10.3.1.15. Jefatura de Diagnóstico por Imagen
- 10.3.1.16. Jefatura de Cardiología
  - 10.3.1.16.1. Coordinación de Técnicos Cardiólogos
- 10.3.1.17. Jefatura de Salud Mental
- 10.3.1.18. Jefatura de Odontología
- 10.3.1.19. Mantenimiento
  - 10.3.1.19.1 Seguridad e Higiene
- 10.3.1.20. Laboratorio
  - 9.3.1.20.1 Bacteriología
- 10.3.1.21. Enfermería
  - 10.3.1.21.1 Coordinación Administrativa - enfermería
  - 10.3.1.21.2 Coordinación Personal - enfermería

35

10.3.1.21.3. Articulación vinculación laboral del servicio con Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia

10.3.1.22. Ordenes de compras médicas

10.3.2. Dirección Médica Asociada

10.3.2.1. Cooperadora del Hospital - Voluntarias del Hospital

10.3.2.2. Payamédicos

10.3.2.3. Prótesis y medicamentos de alto costo

10.3.2.4. Dirección Mesa de Entrada - Consultorios externos

10.3.2.5. Admisión de Guardia

10.3.2.5.1 Coordinación de Admisión - Relevamiento Diario y Estadísticas Sanitarias

10.3.2.6. Lavadero - Costurero - Hotelería Hospitalaria

10.3.2.7. Maestranza

10.3.2.8. Economato

10.3.2.8.1. Nutricionista

10.3.2.8.2. Administración de Personal

10.3.2.9. Farmacia

10.3.2.9.1 Esterilización

10.3.2.9.1.1 Coordinación Personal.

10.3.2.9.1.2 Coordinación Administrativa.

10.3.2.10. Coordinación de Admisión de Diagnóstico por imagen.

10.3.2.11. Oficina de gestión de pacientes.

10.3.2.12. Prestaciones médicas generales.

10.3.2.13. Atención a la Comunidad y Gestión Sanitaria. Prótesis - medicación de alto costo.

10.3.2.14. Orientación y asesoramiento, gestión ante organismos. Programas.

36

- 10.3.2.15. Atención al paciente y familiares.
- 10.3.2.14. Orientación al paciente.
- 10.3.2.15. Control de Calidad y Normas de Atención, Estadísticas
- 10.3.3. Director Médica Asociado
  - 10.3.3.1. Morgue
  - 10.3.3.2. Hemoterapia
  - 10.3.3.3. Conmutador
    - 10.3.3.3.1. Coordinador de Vehículos
    - 10.3.3.3.2. Coordinadora Administrativa
- 10.3.4. Dirección Administrativa
  - 10.3.4.1. Sueldos
  - 10.3.4.2. Contratos
  - 10.3.4.3. Personal
  - 10.3.4.4. Oficina de Legales
  - 10.3.4.5. Expedientes
  - 10.3.4.6. Estadísticas
  - 10.3.4.7. Medicamentos Bajo Programa
  - 10.3.4.8. Plan Sumar – Plan Nacer – otros Programas Provinciales y Nacionales
  - 10.3.4.9. Administración Operativa
- 10.3.5. Subsecretaría Financiera y Contable
  - 10.3.5.1. Oficina PAMI
  - 10.3.5.2. Facturación
  - 10.3.5.3. Plan Nacer – Plan Sumar
  - 10.3.5.4. Recuperación costos –obras sociales y seguros
  - 10.3.5.5. Sistemas
    - 10.3.5.5.1. Modernización

37

- 10.3.5.6. Estadística económica
- 10.3.5.7. Trámite y recupero en Compañías ART y empresas
- 10.3.5.8. Archivo
- 10.4. Subsecretaría de Planificación Estratégica
  - 10.4.1. Coordinación Servicio Social de Salud
    - 10.4.1.1. Programa Municipal - Familias vulnerables
    - 10.4.1.2. Referencia y contra referencia
    - 10.4.1.3. Comité de Mortalidad materno infantil
    - 10.4.1.4. Estadística
    - 10.4.1.5. Líneas de cuidado
    - 10.4.1.6. Sedronar
      - 10.4.1.6.1. Comisión Mixta
    - 10.4.1.7. Mesas de Salud
    - 10.4.1.8. Qunitas / Ley de los 1000 días
    - 10.4.1.9. Atención a la comunidad y gestión de programas
  - 10.4.2. Dirección de Capacitación e Investigación en Salud
    - 10.4.2.1. Escuela Municipal de Salud Pública
    - 10.4.2.2. USAM – ACUMAR - COMIREC
    - 10.4.2.3. Hospital de Cuenca Alta Dr. Néstor Kirchner
    - 10.4.2.4. Comisión Mixta de Salud y Educación
    - 10.4.2.5. Asesoría e Investigación estratégica
    - 10.4.2.6. Epidemiología, Estadística y Sala de Situación
    - 10.4.2.7. Sala de Situación de salud
- 10.5. Hogar Municipal de Ancianos San Carlos Borromeo
  - 10.5.1. Dirección Médica - Hogar Municipal
  - 10.5.2. Dirección Administrativa Hogar Municipal de Ancianos San Carlos Borromeo
- 10.6. Área de Comunicación y Difusión de la Secretaría de Salud

38

**10.7. Área de Mantenimiento e Infraestructura de Salud y Hospitalaria****10.7.1. Mantenimiento e Infraestructura Hospitalaria****10.8. Vacunatorio****11. Secretaría Legal y Técnica****11.1 Subsecretaría de Asesoría Letrada****11.1.1. Cuerpo de Asesores****11.1.1.1. Asesoría Licitaciones y contrataciones****11.1.2. Juicios****11.2. Área de Apremios – Ejecución Extrajudicial y Judicial****11.3. Subsecretaría de Sumarios y Asuntos Internos****10.3.1. Dirección de Sumarios – Instancias Investigativas presumariales y sumariales. Asuntos Internos****10.3.1.1. Área de Instrucción de Sumarios****10.3.2. Coordinación en articulación con Subsecretaría de Inspectores. contravencionales y cuerpo de inspectores en general****10.4. Área de Legislación y Despacho****10.4.1. Boletín Oficial Municipal y RANOP****10.5. Convenio Colectivo de Trabajo “Mutual de Empleado Municipal” - Instrumentación de la Ley 14656****10.6. Subsecretaría de Justicia de Faltas****10.6.1. Instructores de Faltas- Proyecto “Tribunales Municipales” “Magistrados Locales”****10.6.1.1 Área Administrativa de Faltas****10.6.2. Dirección de Licencias de Conducir****10.6.2.1 Área Administrativa de Licencias de Conducir****10.6.2.2 Charlas Educativas- Curso conductores principiantes****10.7. Articulación oficina CAJ (Centro de Acceso a la Justicia)****11. Secretaría de Género, Niñez, Adolescencia y Familia****11.1. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia**

39

11.1.1. Área de Promoción y Protección de los derechos de Niñez, Adolescencia y familia

11.1.2. Coordinación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

11.2. Dirección de Políticas de Géneros

11.2.1 Coordinación de Dispositivos y Políticas interventivas en la temática

11.2.1.1 Hogar de Protección Integral

11.2.1.2 Mesa Local Intersectorial de Abordaje de Violencias

11.2.1.3 Programa Ciudad Segura – Botón Anti Pánico

11.2.2 Coordinación de Seguimiento y Acompañamiento en situaciones de violencias por razones de género

11.3. Área de Inspección social (Minoridad – trata – violencia de género) - (articulación Inspección General)

**12. Secretaría de Relaciones Institucionales y Ambiente**

12.1. Subsecretaría Privada

12.1.1. Coordinación Unidad Intendente

12.1.1.1. Asistente Unidad Intendente

12.1.1.1.1. Audiencias

12.1.1.1.2. Circulares y Memorandos

12.1.1.1.3. Agenda del DEM

12.1.1.1.4. Comisionistas y trámites en Nación y Provincia

12.1.2. Dirección de Gestión Documental y Despacho

12.1.2.1. Archivo de Convenios, Acuerdos, contratos

12.1.2.2 Área Despacho administrativo

12.1.2.3. Contralor de tareas generadas desde Unidad Intendente – Privada

12.1.2.4. Administración de Bolsa de Trabajo Municipal

12.1.2.5. Correo Correspondencia Municipal, recepción y reparto

12.1.2.6. Tareas Especiales. Órdenes de Servicios Especiales

40

12.1.3. Responsable Recepción y Economato

12.1.3.1. Área de Recepción del Vecino y Sala de Reuniones

12.1.3.2. Pedidos de Insumos y Catering

12.1.4. Área de Mantenimiento de edificios públicos en general

12.1.5. Conmutador Palacio Municipal (PATRICIA SALA)

12.1.6. Vinculación con ambiente de Nación y Provincia – ACUMAR – OPDS – COMIREC

12.1.7. Asistencia y Coordinación conjunta con Unidad Intendente, y demás secretarías

12.1.8. Dirección Control de Gestión municipal

12.1.8.1. Evaluación de Recursos y Gastos

12.1.8.2. Evaluación Estratégica

12.1.8.3. Evaluación Calidad y Satisfacción de Servicio

12.1.8.4. Auditoría Interna

12.1.8.5. Asuntos Internos

12.1.9. Coordinación Control y Respuesta al Vecino

12.1.9.1. Vinculación Área CUARI - ETAR - Portal CUARI Digital

12.1.9.1.1. Tareas Especiales. Ordenes de Servicios Especiales

12.1.10. Área Programa Municipio resilientes. Estrategia Internacional en reducción en riesgo de desastre – Programas resilientes y anti frágil – Ciudad Sustentable – Comunidad Sostenible – Programa ONU Objetivos de Desarrollo

12.1.11. Área de Unidades Gubernamentales, de control e interareales (U.G.C – U.G.) áreas descentralizadas y autárquicas)

12.1.12. Programa “Lo Hacemos Entre Todos” seguimiento y control

12.1.13. Unidad Asistencia (UA)

12.1.13.1 Programa “Lo Hacemos Entre Todos” seguimiento y control

12.1.13.2 Evaluación Calidad y Satisfacción de Servicio

12.1.13.3. Auditoría Interna

12.1.13.4. Asuntos Internos

12.2 Subsecretaría de Comunicación e Imagen Institucional

DA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AG. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL



91

**12.2.1. Comunicación de Gestión Municipal**

12.2.1.1. Página web

12.2.1.2. Imagen y diseño institucional

12.2.1.3. Vinculación ciudadana

**12.2.2. Área de Prensa**

12.2.2.1. Cobertura, Gacetillas y vinculación con medios

12.2.2.2. Área de enlace de noticias

**12.2.3 Coordinación Cobertura de eventos**

12.2.3.1 Marketing y comunicación estratégica

**12.2.4. Área de articulación digital y virtual de la secretaria****12.3. Subsecretaría de Ambiente Sustentable****12.3.1. Dirección de Biodiversidad y Ecología Urbana**

12.3.1.1 Coordinación Jardín Botánico Plantas Nativas "Florencio Malatesta"

12.3.1.1.1 Programa Feria Verde

12.3.1.2. Proyecto de Plantas Nativas en Batalla de Villamayor (Biocorredor)

12.3.1.3. Desarrollo del Proyecto "Reserva Natural El Durazno", "Batalla Villamayor".

12.3.1.4 Plan Forestal de Plantas Nativas

12.3.1.5. Proyectos Especiales Ambientales: Proyecto "El Piojo", "Plan Integral Reserva Paleontológica Perito Moreno y anexos", Reservorio "Posada Juan Moreira", remediación basural a cielo abierto "Batalla de Villamayor", Eco Bícisenda.

12.3.1.6. Área de Ecología Integral

**12.3.2. Dirección de Gestión Ambiental**

12.3.2.1. Áreas Protegidas Municipales. Normativa. Visados. Implementación de Áreas específicas.

12.3.2.2. Programa "Buenas Prácticas Ambientales", Industrias, etc.

12.3.2.3. Cambio Climático – Políticas de Mitigación – Líneas de Acción

42

12.3.2.4. Interacción con otras áreas ambientales – ONGs – asesoramiento interareal con vinculación ambiental.

12.3.2.5. Asesoría Ambiental Local, FOAM, Pre factibilidad Ambiental, Categorización Ambiental, Nivel de Complejidad Ambiental

12.3.2.6. Área de Proyectos Sostenibles en Ambiente

12.3.2.7. Trámite de Extracción de Árboles, control de reposición de especies.

12.3.2.7.1. Inspección para trámite de autorización de poda y/o extracción con reposición.

12.3.2.8. Área de Economía Sustentable. Registro de Productores, capacitación. Diseño y productos sustentables. Denominación de Productos Sustentables.

12.3.2.9. Coordinación de Planificación de gestión de residuos y economía circular

12.3.2.9.1. Manual de Operaciones del Polo Sustentable-Ecopunto.

12.3.2.9.2. Manual GIRSU Municipal. Desarrollo y Control de Aplicación.

12.3.2.9.3. Puntos de Reciclados o Puntos verdes- Estaciones de Reciclado (ACUMAR), Programa de Preclasificación de Residuos en Instituciones (articulado con ACUMAR).

12.3.2.9.4. Articulación Programas con Polo Sustentable-Ecopunto.

12.3.2.10. Fiscalización ambiental- inspectores ambientales (articulado con la Subsecretaría de Coordinación de Inspección)

12.3.2.11. Programa "Espacio Ricardo Gutiérrez" e "Instituto Inchausti" (articular con SENAF)

12.3.2.12. Coordinación de Educación Ambiental y agroecología

12.3.2.12.1. Proyectos "Guardianes Ambientales"

12.3.2.12.2. Programa Voluntariado – Pasantías

12.3.12.3. Aplicación del Programa "Día Verde", "Marcos Paz Recicla", Programa Escuelas Verdes, Programa Hogares Sustentables, Programa visitas "Un día en la Naturaleza"

12.3.12.4. Proyecto OVOP - articulación interareal

43

12.3.2.13. Área de Fomento de la Producción de agroecología  
(Vinculación con la Subsecretaría de Desarrollo Productivo)

12.2.2.13.1. Consejo Consultivo Asesor Municipal  
Agroecológico

12.2.2.13.2. Consejo de Garantía Participativa de Producción  
Agroecológico

12.2.2.13.3. Mesa de Agroecología

13. **Secretaría General**

13.1. Subsecretaría de Acción Política

13.2. Subsecretaría de Fortalecimiento Político

13.3. Subsecretaría de Inspectores Contravencionales

13.3.1. Dirección de Inspección General

13.3.1.1. Inspección General- Cuerpo de Inspectores

13.3.1.2. Cuerpo de Inspectores Municipales Contravencionales

13.3.1.3. Unidad Ejecutora UGI Coordinación con demás áreas de  
inspección

13.3.1.4. Bromatofagia Municipal

13.3.1.4.1. Cumplimiento del Código Alimentario Argentino

13.3.1.4.2. Control/Inspección en elaboración y  
comercialización de alimentos

13.3.2. Articulación con Justicia de Faltas y fuerzas policiales

13.3.3. Articulación con los diferentes inspectores de secretaría

13.4. Coordinación de Verificación de Gestión Municipal

13.6. Área de Gestión Barrial

13.7. Área de Coordinación Mesa de Seguridad CESCO - Articulación con  
Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad

13.8. Coordinación de Pensiones

13.9. Coordinación de IPS y Servicios Sociales

13.10. Dirección Gestión Social

13.11. Dirección de Atención Inmediata

44

- 13.12. Área de Culto Pastoral
- 13.13. Área de Relaciones Vecinales – Juntas Vecinales
  - 13.13.1. Conformación de Juntas Vecinales, Registro, Seguimiento y acompañamiento
  - 13.13.2. Área de Corsos Barriales y Murgas. Mesa Organizativa de Carnavales
- 14. **Secretaría de Derechos Humanos y Equidad**
  - 14.1. Dirección de Vinculación Ciudadana con Organizaciones Sociales
  - 14.2. Dirección de Memoria, Verdad y Justicia; Voluntariado Social y Políticas Populares
  - 14.3. Área Derecho a la Alimentación y Techo Digno
  - 14.4. Coordinación de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
    - 14.4.1. Acompañamiento en Comunidad Toba 19 de abril
  - 14.5. Coordinación de Diversidad y Pluralismo Cultural
    - 14.5.1. Área de Diversidad Sexual
    - 14.5.2. Proyecto "Construyendo Vínculos Saludables"
    - 14.5.3. Unidad Gubernamental de Política Social (Articulación en temáticas especiales de las distintas áreas sociales)
    - 14.5.4. Articulación de actividades inclusivas de Diversidad Sexual
    - 14.5.5. Proyectos de Pluralismo Cultural e Inclusión Cultural
    - 14.5.6. Proyectos sobre Migrantes, sus derechos y resolución de temáticas propias.
    - 14.5.7. Gestiones a ciudadanos afectados o por violación de sus derechos
  - 14.6. Promoción de los Derechos Humanos, Diversidad sexual, pluralismo cultural, y cultura cívica en Derechos Humanos
  - 14.7. Protección de los Derechos Humanos, acciones y actividades por Memoria Verdad y Justicia, acciones Contra la Impunidad. Asistencia y acompañamiento a víctimas y su familia.
  - 14.8. Interrelaciones con entidades nacionales y provinciales, INAI, Consejo Federal de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria, Sitios, Museos y demás entidades.
- 15. **Secretaría de Infraestructura y Obras**

45

## 15.1. Subsecretaría General de Obras

## 15.1.1. Subsecretaría de Obras

15.1.1.1. Área control, Visado y aprobación de Documentación/Planos de Obras Particulares y Mensura. Planeamiento. Certificado Urbanístico.

15.1.1.1.1. Verificación de Sellados; Libre Deuda Municipal; Liquidación de Derechos de Construcción, etc.

15.1.1.2. Coordinación de Obras municipales, comunitarias y sociales

15.1.1.3. Área Inspección de Obras Particulares y Control obras municipales de menor escala. (articulación Inspección General)

15.1.1.4. Informe de Pre factibilidades

15.1.1.5. Asesoría Técnica de Planeamiento Urbanístico

15.1.1.6. Certificados de Obras; Contratos, Suministros, Seguimiento de Reclamos, comunicación directa con operarios en calle

15.1.1.7. Desarrollo de Proyectos, seguimiento, rendición ante organismos nacionales, provinciales

15.1.1.8. Inspección de Obras Públicas, Obras Particulares y Prestadoras de Servicios Públicos. (articulación Inspección General)

## 15.1.2. Subsecretaría de Catastro

## 15.1.2.1. Dirección de Catastro

15.1.2.1.1. Catastro, GIS, y Archivo

15.1.2.1.2. Vinculación con Ingresos Públicos

15.1.2.1.3. Área proyección Ordenamiento Urbano Municipal

15.1.2.1.4. Certificado Catastral. Certificado de Numeración.

15.1.2.1.5. Trabajos de Mensura y Nivelación

15.1.2.1.6. Control y supervisión de cartelería vial y nomenclador de calles

15.1.2.1.7. Cumplimiento y registro de ordenanza de Edificios Históricos

46

15.1.2.1.8. Recepción de Expedientes. Atención al Público. Partes de Prensa

15.2. Subsecretaría General de Infraestructura

15.2.1. Subsecretaría de Planeamiento

15.2.1.1. Ejecución y Desarrollo Planes Directores

15.2.1.2. Control de Campo

15.2.1.3. Control de equipos de Motoniveladoras, maquinarias de arrastre y equipos viales

15.2.1.4. Seguimiento de Trabajos, y Órdenes de Servicio. Cédulas de notificación del Plan Director Vial, Inspección ocular de tareas, Gestiones internas y externas de la secretaría y demás tareas encomendadas

15.2.1.5. Tareas de Control y Gestión de Infraestructura, Obras o Servicios.

15.2.2. Subsecretaría Vialidad

15.2.2.1. Área Obrador Municipal

15.2.2.1.1. Planta Hormigonera. Cordonera. Fábrica de caños, fábrica de baldosas

15.2.2.1.2. Bacheo, Juntas, Veredas, Cercos, obras municipales, etc.

15.2.2.1.3. Plan Vial, Plan Director Vial, articulación con Vialidad Provincial

15.2.2.2. Área de Planta Asfaltadora

15.2.2.3. Talleres Municipales de Reparación

15.2.2.4. Administración, control y vigilancia de Obrador y Corralón Municipal

15.2.2.5. Área de Vialidad Municipal

15.2.3. Subsecretaría de Hidráulica, zanjeo, reservorios y riego

15.2.3.1. Equipos y maquinarias para zanjeo e hidráulica

15.2.3.2. Cuadrilla de Emergencias Hídricas

15.2.3.3. Área de Equipos de Riego

15.2.4. Área articulación con CONSTRUCCIONES MARCOS PAZ SAPEM

47

15.2.5. Emisión Certificado de Aptitud Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental

15.2.6. Proyectos con Entes Nacionales y Provinciales

15.2.7. Cierre y/o conclusión de proyectos en ejecución

15.2.8. Control de Juntas de Consorcios Camineros

15.3. Asesoría Letrada en la secretaría

**16. Secretaría de Culto y Relaciones con la Comunidad**

16.1. Dirección de Protocolos y Eventos Religiosos.

16.1.1. Programa Inclusivo - "Aprendiendo en las Iglesias".

16.2. Mesa de Diálogo Eclesiástico.

16.3. Actividades comunitarias con las distintas iglesias del distrito.

16.4. Área de Gestión Social con vecinos.

**17. Secretaría de Economía Social**

17.1. Subsecretaría de la Economía Solidaria y Popular

17.1.1. Dirección de Fortalecimiento Territorial y Organizaciones Sociales

17.1.1.1. Área de Organizaciones Sociales y Gestión Administrativa

17.1.1.2. Área de Capacitación Laboral y Buenas Prácticas Comunitarias

17.1.1.3. Coordinación y articulación interareal entre las distintas áreas municipales de acciones y programas nacionales con las Organizaciones Sociales.

17.1.2. Programas de Economía Social y Popular de Nación y Provincia.

17.1.3. Mesa Municipal de Organizaciones Sociales

17.1.4. Ente Unidad Ejecutora Municipal del Programa Potenciar

17.1.5. Registro y empadronamiento en el RENATEP (Reg. Nacional de Trabajadores de la Economía Popular)

17.1.6. Dirección de Referentes Barriales – Zonas

17.1.7. Polo Productivo

17.2. Subsecretaría de Gestión Ciudadana

**18. Secretaría de Trabajo**

18.1. Subsecretaría de Trabajo

48

18.1.1 Dirección de Asuntos Gremiales

18.1.1.1 Coordinación de Asuntos Sociales con Gremios Locales

18.1.2. Dirección Regional Sindical

18.1.2.1. Coordinación Sindical General

18.2 Subsecretaría de Cooperativas y Empresas Recuperadas

18.2.1. Dirección de Promoción de Mutuales, Cooperativas y Empresas Recuperadas

18.2.1.1. Registro de Mutuales y Cooperativas

18.2.1.2. Gestión, asesoramiento y acompañamiento en la confección de nuevas mutuales y cooperativas

18.2.1.3. Mesa de Asociativismo Local

ARTÍCULO 5º. - Ratifíquense la creación realizada por decretos anteriores de: Comisión Negociadora en los términos del artículo 61 de la Ley 14656, Unidad Ejecutora "Plan Director Vial"; Mesa de Ordenamiento Productivo, Unidad Ejecutora Educativa, Mesa organizativa Carnavales, Oficina Administrativa de Gestión Municipal y demás organizaciones internas, Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico, Consejo de Garantía Participativa de Producción Agroecológica, Mesa de Diálogo Social, Unidad Ejecutora de PEP 2030, Mesa del Consejo de Seguridad Ciudadana CECSI, Mesa de Consulta en pos. de formulación, seguimiento, evaluación y elaboración de un Plan Director Vial (ordenanza 01/20 - decreto DEM 1460/20)

ARTÍCULO 6º.- Ratifíquese la convocatoria efectuada por Decreto DEM 1460/20, en virtud de la Ordenanza 01/2020.

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto resulta lo suficientemente descriptivo, que del mismo surgen las misiones y funciones asignadas a cada Área, Coordinación, Dirección, Direcciones Generales, Subsecretaría, Subsecretarías Generales, Secretarías. De vislumbrarlo este DEM necesario, por posterior Decreto, establézcase las misiones, tareas, incumbencias y responsabilidades de cada Área, Coordinación, Dirección, Direcciones Generales, Subsecretaría, Subsecretarías Generales, Secretarías. -

ARTÍCULO 8º.- Déjese sin efecto cualquier otro tipo de designación anterior y todos los efectos jurídicos-financieros que conllevo las mencionadas designaciones, teniéndose por único y vigente desde el día 1º de octubre de 2023, el presente, salvo lo que específicamente sea ratificado por el presente, y por los decretos que en consecuencia al presente sean dictados, en particular decretos operativos y de designación. -

ARTÍCULO 9º.- De Forma. -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTC  
INTENDENTE MUNICIPAL

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

PROF. VIVIANA MARTA MIGNANI  
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature]*  
SRA. SABRINA ELIZABETH MC CUBBIN  
SECRETARIA DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
Dec. Nº 5002 Año 2023 Folio 6956